



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
30 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Tema 7 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para el Reino de Marruecos (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	10
IV. Seguimiento y evaluación.....	11
<i>Anexo</i>	
Marco de Resultados y Recursos para Marruecos (2023-2027)	13



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. El Reino de Marruecos es un país de ingreso mediano bajo con 36,91 millones de habitantes¹. Desde mediados de los años noventa, el país ha logrado importantes avances en lo que atañe al desarrollo humano y ha sostenido el crecimiento económico gracias a las oportunas inversiones públicas y reformas institucionales encaminadas a reducir la pobreza. Se sigue avanzando hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los Objetivos): Marruecos ha reforzado su capital físico y humano, ha acelerado su transición hacia un desarrollo limpio y ha mejorado la trayectoria de su crecimiento económico en lo que respecta al empleo, la reducción de la pobreza, las desigualdades sociales y territoriales y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles². Sin embargo, en los últimos años Marruecos ha experimentado un crecimiento más lento y distribuido de forma desigual. Los efectos de la pandemia de COVID-19 —en particular, el aumento de las desigualdades y la contracción del producto interno bruto— ponen aún más de relieve la urgencia de adoptar un nuevo modelo de desarrollo más sostenible.

2. En el análisis común sobre el país se describen a grandes rasgos tres retos clave en materia de desarrollo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Marruecos se encuentra en condiciones de abordar³. El *primero* es la necesidad de una transformación económica integradora y sostenible a medida que Marruecos pasa de una economía agrícola a una de servicios, lo que exige aumentos en la productividad y la competitividad, gestionando al mismo tiempo de manera sostenible los recursos naturales del país. El cambio climático está impulsando un cambio hacia sectores agrícolas de mayor valor, mientras que la dinámica demográfica supera actualmente la capacidad de la economía para absorber las nuevas incorporaciones al mercado laboral, especialmente de jóvenes y mujeres. El *segundo* es la necesidad de reducir las desigualdades y mejorar la inclusión social, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que agravó las desigualdades de género y las disparidades entre las zonas urbanas y rurales. Si bien se considera que la pobreza es baja (2,5 %), es más probable que los hombres tengan empleo que las mujeres⁴; en 2021, la tasa de desempleo alcanzó el 12,3 % a escala nacional: 16,8 % en el caso de las mujeres y 10,9 % en el de los hombres⁵. El *tercero* es la necesidad de favorecer las oportunidades creadas por la Constitución de 2011 con vistas a reforzar las capacidades y la eficacia de la gobernanza para promover los objetivos para el desarrollo nacional. Se han realizado avances gracias a las reformas institucionales y las nuevas estrategias/leyes nacionales pertinentes, pero el proceso podría acelerarse aún más⁶ mejorando la coherencia política y la base empírica de las nuevas políticas.

3. El Nuevo Modelo de Desarrollo, publicado en junio de 2021, establece la visión socioeconómica del país a quince años que prioriza: a) la implementación de reformas estructurales destinadas a impulsar la competitividad del sector privado; b) la mejora de la calidad de la educación y la sanidad; c) el avance en el proceso de descentralización; y d) la preservación de los recursos naturales. El Gobierno ha armonizado su programa de coalición con el Nuevo Modelo de Desarrollo, estableciendo cuatro objetivos clave: a) transformar la economía; b) fortalecer la

¹ Indicadores de desarrollo del Banco Mundial, 2020.

² Segundo examen nacional voluntario de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, informe nacional 2020.

³ Análisis común sobre el país, Marruecos. Naciones Unidas en Marruecos, 2022.

⁴ Alto Comisionado para la Planificación, 2020.

⁵ Alto Comisionado para la Planificación, 2020.

⁶ Examen periódico universal.

capacidad del capital humano; c) promover la inclusión; y d) favorecer el surgimiento de territorios resilientes y sostenibles.

4. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), 2023-2027, presenta las prioridades estratégicas de las organizaciones de las Naciones Unidas, consensuadas con el Gobierno, en apoyo de las políticas e iniciativas nacionales. En consecuencia, los cuatro resultados del MCNUDS reflejan las siguientes prioridades estratégicas clave: a) la transformación económica inclusiva y la sostenibilidad; b) el desarrollo del capital humano; c) la inclusión y protección sociales; y d) la gobernanza, la resiliencia y el desarrollo local.

5. El PNUD contribuye a los esfuerzos nacionales relacionados con la armonización de las políticas públicas y la gobernanza democrática, la protección del medio ambiente y la acción climática, el seguimiento y la presentación de informes relacionados con los Objetivos, los derechos humanos y la reducción de las desigualdades en asociación con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros. El Programa aumentará su contribución a la aplicación del MCNUDS centrándose en la integración de los Objetivos y colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas en los esfuerzos programáticos, operativos y de comunicación. Asimismo, contribuirá a los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a promover los objetivos nacionales y el Nuevo Modelo de Desarrollo mediante aportaciones sustantivas directas a tres de las cuatro áreas prioritarias del MCNUDS a través de tres de los siguientes *facilitadores estratégicos*:

a) *Digitalización* de los servicios públicos con el fin de facilitar el acceso de los distintos sectores;

b) Refuerzo del entorno/ecosistema propicio a la *innovación* al objeto de apoyar la modernización de los sectores de la administración pública, la asistencia social y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME); y

c) *Financiación para el desarrollo inclusivo* dirigida a ayudar a aprovechar y orientar las fuentes de financiación nacionales e internacionales hacia los objetivos nacionales relacionados con la consecución de los Objetivos y aumentar el acceso a los recursos productivos de los grupos de población desatendidos.

6. Como entidad integradora dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD seguirá proporcionando soluciones integradas relacionadas con la promoción de los Objetivos y reforzará el apoyo operacional prestado a los organismos residentes y no residentes. El PNUD también reforzará las capacidades de comunicación de las Naciones Unidas con el fin de concienciar acerca del desarrollo sostenible por medio de plataformas digitales innovadoras como AKID2030⁷ y diálogos sobre desarrollo.

7. La ventaja comparativa del PNUD reside en sus capacidades programáticas y operacionales, su posición estratégica como asociado de confianza para el desarrollo del Gobierno y otros y como convocante dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco del desarrollo centrado en las personas y el cambio transformador, su presencia sobre el terreno y el acceso a los grupos destinatarios⁸. El PNUD ha aprovechado esta ventaja para promover el diálogo y la coordinación entre las distintas partes interesadas y en torno a los problemas; facilitar la participación de

⁷ AKID2030 es una iniciativa de implicación comunitaria destinada a apoyar los esfuerzos de Marruecos por responder a la pandemia de COVID-19 (www.akid2030.com).

⁸ Evaluación independiente final del programa del PNUD para el país, 2017-2021.

jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en las zonas rurales del este, norte y sur de Marruecos; poner a prueba planteamientos innovadores, en particular a través de su laboratorio de aceleración; y crear asociaciones de valor añadido, entre otros, con el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. Estos esfuerzos se han traducido en: a) apoyo a la capacitación económica de 350.000 beneficiarios (40 % mujeres), incluida la creación de 15.000 puestos de trabajo y el apoyo brindado a 400 pequeñas y medianas empresas; b) una serie de diálogos virtuales innovadores sobre retos sociales, económicos y medioambientales clave, junto con el Banco Mundial y el Policy Center for the New South; y c) más de 150.000 dólares recaudados por organizaciones de la sociedad civil mediante el apoyo a la creación de capacidad en respuesta a la nueva legislación sobre financiación colectiva.

8. Entre las lecciones⁹ incorporadas al programa para el país figura la necesidad de: a) fortalecer las estrategias de ampliación y sostenibilidad del programa; b) intensificar la sólida colaboración con socios nacionales/internacionales con vistas al desarrollo de nuevos programas; c) ampliar su enfoque integrado y adaptativo de la programación garantizando la convergencia territorial y temática de las intervenciones y reforzando las sinergias entre las diferentes carteras; y d) explorar soluciones de financiación innovadoras, en particular con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

II. Prioridades y alianzas del programa

9. El programa del país está en plena consonancia con el Nuevo Modelo de Desarrollo, el programa gubernamental¹⁰, el MCNUDS, el Plan Estratégico del PNUD, 2022-2022, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pone de relieve un enfoque basado en los derechos humanos, la equidad de género y el principio de no dejar a nadie atrás. Se basa en los resultados de desarrollo anteriores y utilizará plenamente las capacidades institucionales nacionales, regionales y mundiales del PNUD, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular. El diseño del programa se basó en consultas con partes interesadas nacionales e internacionales (Gobierno, sector privado, sociedad civil y mundo académico) en el contexto del desarrollo del MCNUDS y mediante debates específicos con el PNUD. La visión del programa es trabajar en asociación con el Gobierno y la comunidad internacional al objeto de facilitar los objetivos del Nuevo Modelo de Desarrollo de transformación estructural hacia una economía y una sociedad más inclusivas, empoderadas, sostenibles y resilientes que contribuyan a una prosperidad africana más amplia.

10. El programa se propone contribuir, mediante actividades específicas y proyectos de desarrollo, a los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible y los objetivos del Nuevo Modelo de Desarrollo, que se articulan en torno a tres ejes principales: en primer lugar, la economía debe ser más competitiva y crear puestos de trabajo decentes, especialmente para las mujeres y los jóvenes, a través de una transformación estructural basada en la transición ecológica y un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. De este modo se reforzará la resistencia del ecosistema, se contribuirá a diversificar y descarbonizar la economía, se fomentará el emprendimiento y se crearán más empleos (verdes). En segundo lugar, es preciso seguir esforzándose por reducir las desigualdades sociales, espaciales y de género. Para ello será necesario un acceso equitativo a los servicios y a la formación práctica con el fin de mejorar las oportunidades de empleo, en particular para las

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Gobierno del Reino de Marruecos, Programa de Gobierno, enero de 2012 (https://www.men.gov.ma/Documents/programme_gouv_FR.pdf).

poblaciones vulnerables, y mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y urbanas. En tercer lugar, las políticas y las reformas deben seguir fomentando la coherencia y tener una mayor base empírica, ser más integradoras y ser más sensibles al contexto.

11. Sobre la base de la ventaja comparativa del PNUD y la experiencia adquirida, incluida la derivada de la evaluación independiente del programa para el país de 2017-2022, el nuevo programa aprovechará la función integradora del PNUD dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante el liderazgo intelectual y la generación de conocimientos, en particular respaldando *un enfoque más centrado en la prestación de apoyo técnico y normativo estratégico*. El énfasis en la innovación, la digitalización y la financiación del desarrollo permitirá al PNUD ofrecer soluciones NextGen tanto en los ámbitos tradicionales de apoyo programático como en *la expansión a nuevos ámbitos*. Estos nuevos enfoques requerirán *nuevas alianzas estratégicas*, entre otros, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ONU-Mujeres, con vistas a apoyar al Gobierno en la creación de coaliciones eficaces para un cambio transformador. Todos estos esfuerzos se verán respaldados por una oferta de servicios operacionales más ambiciosa dirigida a los asociados nacionales y de las Naciones Unidas. La cooperación Sur-Sur y la triangular seguirán constituyendo una parte esencial de la asociación del PNUD con Marruecos, ofreciendo su experiencia en esferas como la acción climática, la transición energética y la prevención del extremismo violento, al tiempo que se recaban ideas de otros países sobre soluciones innovadoras a los retos en materia de desarrollo.

12. El principio de no dejar a nadie atrás guiará la formulación y la ejecución de los programas y proyectos. En consonancia con el Nuevo Modelo de Desarrollo, las intervenciones del PNUD ayudarán al Gobierno a ampliar la participación de los jóvenes, las mujeres y otras personas en las esferas económica, política y social mediante una mayor integración, un acceso equitativo a las oportunidades y la promoción de sus derechos. Se prestará mayor atención al empoderamiento socioeconómico de las mujeres, ofreciéndoles apoyo para mejorar su empleabilidad, resiliencia y representación. Al menos el 15 % del presupuesto se invertirá en intervenciones específicas de género, sobre la base de la estrategia de género del PNUD, y en hacer avanzar la iniciativa del sello de género. El marcador de género se utilizará para supervisar los gastos y mejorar la planificación.

13. El programa para el país se centrará en tres esferas de resultados prioritarias del MCNUDS: a) la transformación económica inclusiva y la sostenibilidad (resultado 1 del MCNUDS); b) la inclusión y protección sociales (resultado 3 del MCNUDS); y c) la gobernanza, la resiliencia y el desarrollo local (resultado 4 del MCNUDS). Siempre que sea posible, y siguiendo un enfoque de cartera, las intervenciones del PNUD y su marco de financiación para la transformación económica y la sostenibilidad se basarán en el compromiso con los grupos vulnerables en el marco de la esfera de resultados sobre inclusión/protección social a fin de diseñar respuestas adecuadas. Del mismo modo, las intervenciones en el ámbito de la inclusión/protección social y en el de la transformación económica, así como el seguimiento de los datos relacionados con los Objetivos, servirán de base para la formulación de políticas y procesos que recibirán apoyo en el ámbito de la gobernanza, la resiliencia y el desarrollo local, con vistas a mejorar la calidad de la coherencia de las políticas y los servicios en el resto de esferas de resultados.

Prioridad 1. Transformación económica inclusiva y sostenibilidad

14. La oferta del PNUD en esta esfera de atención prioritaria contribuirá a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 y a las soluciones emblemáticas 3, 4, 5 y 6 del PNUD.

15. La contribución del PNUD al MCNUDS en este ámbito se centrará en el fortalecimiento del emprendimiento y el surgimiento de una economía circular, baja en carbono y resistente al clima, haciendo hincapié en la creación de empleo para las mujeres y los jóvenes. El PNUD apoyará al Ministerio de Transición Energética y Desarrollo Sostenible y a los ministerios e instituciones sectoriales pertinentes a la hora de reforzar las capacidades nacionales de transición hacia energías limpias y prácticas respetuosas con el medio ambiente. El PNUD pondrá en marcha un programa emblemático de "ciudades sostenibles" centrado en la planificación innovadora, en infraestructuras urbanas inteligentes y energéticamente eficientes, la movilidad sostenible y en iniciativas de economía verde/circular, empezando por Marrakech como proyecto piloto. Este programa fomentará prácticas bajas en carbono, ecológicas, sostenibles e integradoras en sectores económicos clave, y promoverá la integridad empresarial, en sinergia con las intervenciones realizadas en el marco de la prioridad 3. La cooperación Sur-Sur y triangular serán herramientas clave para el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas y nuevos enfoques.

16. Las intervenciones del PNUD en apoyo a la conservación y valorización de la biodiversidad y los ecosistemas y la gestión sostenible de los recursos naturales brindarán nuevas oportunidades de empleo en la economía verde y azul, entre ellas, la iniciativa empresarial ecológica y la creación de empleo en el sector del turismo, también para los jóvenes y las mujeres, donde el PNUD apoyará políticas y estrategias sostenibles que promuevan la transición ecológica y la rica cultura y patrimonio del país (en sinergia con la prioridad 2).

17. En consonancia con el llamamiento del Nuevo Modelo de Desarrollo en favor de convertir la economía social en un pilar del desarrollo, el PNUD aprovechará su experiencia de apoyo a las cooperativas dirigidas por mujeres con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, ampliar las iniciativas piloto y promover el potencial transformador de la economía solidaria para la generación de empleo y el empoderamiento económico de los grupos vulnerables. Las tecnologías digitales y energéticamente eficientes servirán de base a los conocimientos y programas para impulsar el diálogo político nacional y la toma de decisiones utilizando tecnologías de recopilación de datos nuevas y con perspectiva de género. Se propondrán métodos para medir la contribución de la economía social y solidaria al desarrollo económico inclusivo.

18. El PNUD prestará apoyo a iniciativas gubernamentales y programas conjuntos, como la Alianza de Acción para una Economía Verde (PAGE), con la OIT, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la ONUDI y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), cuyo objetivo es reforzar las sinergias y la complementariedad entre los distintos asociados de las Naciones Unidas.

Prioridad 2. Inclusión y protección sociales

19. La oferta del PNUD en esta esfera de atención prioritaria contribuirá a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos 5, 7, 8, 10, 11 y 17 y a las soluciones emblemáticas 1, 3 y 6 del PNUD.

20. La contribución del PNUD a esta esfera de resultados del MCNUDS se centrará en gran medida en la inclusión como complemento al trabajo de otros socios (Banco Mundial, UNICEF) en temas de protección social. El PNUD seguirá apoyando la labor del Alto Comisionado para la Planificación, cuyos informes nacionales y regionales sobre el seguimiento de la aplicación de los Objetivos servirán de base para el diseño de enfoques de programación integrados y soluciones de desarrollo inclusivas que construyan un futuro después de la pandemia de COVID-19 y estén dirigidos a quienes se queden atrás o corran el riesgo de quedarse atrás. Con ello se contribuirá al trabajo de la comisión interministerial encargada de coordinar los Objetivos con datos con base empírica.

21. El PNUD también seguirá apoyando la misión del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano de evaluar las políticas públicas para el desarrollo humano (incluidas las evaluaciones territorializadas) y promover el uso de la evaluación para fortalecer esas políticas, con miras a una gestión más eficaz de los programas conexos.

22. El PNUD aprovechará su cartera de juventud para apoyar al Gobierno trabajando en la determinación de aptitudes y competencias orientadas al futuro que mejoren la (auto)empleabilidad y el emprendimiento, incluyendo a jóvenes, mujeres y otros. Con el apoyo del Programa de Asociación Danés-Árabe y otros, el PNUD respaldará los esfuerzos del Gobierno encaminados a proporcionar un entorno propicio para la creación de empleo y un "acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las pequeñas y medianas empresas" que mejore las oportunidades de empleo de los jóvenes. El PNUD también colaborará con la OIT y ONU-Mujeres para apoyar los esfuerzos del Gobierno dirigidos a eliminar las barreras a la participación y la inclusión socioeconómica en conjunción con las intervenciones en el marco de la prioridad 1 vinculadas a una economía inclusiva y verde. Se ampliará la programación existente orientada a abordar la educación cívica en las escuelas para fomentar la cohesión social y aumentar la resistencia de los jóvenes frente a la radicalización.

23. Las asociaciones con agencias y autoridades de desarrollo regional favorecerán los ecosistemas empresariales locales y la economía social y solidaria, en sinergia con el trabajo en el marco de la prioridad 1. Se reforzarán las cadenas de valor locales más importantes (como los productos locales y artesanales) y se ampliarán los proyectos piloto en curso para favorecer unos ingresos más elevados para los productores locales y una consignación más equilibrada del valor añadido. Un enfoque integrado ayudará a abordar simultáneamente los puntos débiles de las capacidades estructurales, la productividad y la competitividad a fin de fomentar una mayor integración de las MIPYME, incluidas las cooperativas dirigidas por mujeres, en las cadenas de suministro regionales y mundiales. El PNUD respaldará los esfuerzos del Gobierno encaminados a facilitar la cooperación interinstitucional entre las empresas, las instituciones públicas y las autoridades locales que participan en la prestación de servicios de apoyo a las MIPYME. Sobre la base de sus asociaciones con el Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Marruecos y otras partes interesadas, el PNUD fomentará la inclusión financiera y promoverá soluciones digitales para ampliar las oportunidades económicas. Contribuirá a fortalecer el ecosistema empresarial ofreciendo apoyo a las MIPYME y a las empresas sociales para que adopten modelos empresariales nuevos/innovadores que creen empleos verdes, en particular para las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados, incluidos los migrantes (en sinergia con las prioridades 1 y 3).

24. En el marco de su estrategia "no dejar a nadie atrás", el PNUD fortalecerá los vínculos entre pobreza y medio ambiente al continuar prestando apoyo al Ministerio del Hábitat en la provisión de viviendas y condiciones de vida dignas para los habitantes rurales de los *ksours* y las *kasbahs* (las construcciones de tierra

tradicionales del país) en el sur del país. Con el apoyo del PNUD y aprovechando las enseñanzas extraídas de un proyecto piloto de 16 *ksours* y *kasbahs*, Marruecos ha lanzado recientemente la estrategia integrada 2026 para la rehabilitación y el desarrollo sostenibles de los *ksours* y las *kasbahs*. El PNUD, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, aplicará la estrategia mediante la rehabilitación de edificios eficientes desde el punto de vista energético y resilientes al clima (en consonancia con los esfuerzos realizados en el marco de la prioridad 1), aumentando al mismo tiempo el acceso a los servicios básicos, desarrollando la capacidad y preservando un hábitat ancestral de valor cultural y patrimonial.

25. Con la Delegación General de la Administración Penitenciaria, el PNUD aumentará la adquisición de competencias profesionales/para la vida por parte de los detenidos y fomentará las asociaciones con el sector privado destinadas a crear actividades productivas en las prisiones con el fin de reforzar las posibilidades de reinserción socioeconómica tras la cárcel, al tiempo que seguirá apoyando la reforma de la administración penitenciaria y la humanización de las condiciones de detención (véase la prioridad 3). Gracias al apoyo de la Rabita Mohammadia de los Ulemas, las intervenciones harán hincapié en la rehabilitación integradora y en la deconstrucción del discurso extremista para contrarrestar el extremismo violento.

Prioridad 3. Gobernanza, resiliencia y desarrollo local

26. La oferta del PNUD en esta esfera de atención prioritaria contribuirá a los objetivos nacionales en el marco de los Objetivos 4, 5, 9, 10, 16 y 17 y a las soluciones emblemáticas 1, 2 y 6 del PNUD.

27. El PNUD prestará apoyo al Gobierno en los procesos de reforma en curso, en consonancia con el Nuevo Modelo de Desarrollo, especialmente en lo que respecta a reforzar la coherencia de las políticas públicas a nivel nacional y subnacional y a mejorar el rendimiento de la administración pública. El PNUD se centrará en apoyar la reforma del sector de la justicia y aplicar el plan de acción nacional para la democracia y los derechos humanos. Se hará hincapié en acelerar el cambio hacia una justicia centrada en las personas y la protección de los derechos humanos, especialmente de las mujeres. El PNUD contribuirá a reforzar el acceso a la justicia y a mejorar la legislación pertinente (en coordinación con el Banco Mundial y la Unión Europea). En estrecha colaboración con el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y ONU-Mujeres, el PNUD respaldará la transformación digital de las instituciones judiciales a todos los niveles, trabajando en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Mediador a fin de garantizar que las instituciones estén mejor equipadas a la hora de detectar las necesidades de las personas y responder a ellas, especialmente de las mujeres y las personas vulnerables. Del mismo modo, el compromiso con el Consejo Judicial Supremo, el Tribunal de Cuentas y otros asociados reforzará su capacidad institucional de cara a mejorar la integridad institucional y los mecanismos de rendición de cuentas.

28. El PNUD se centrará en integrar los enfoques e indicadores de derechos humanos en los planes regionales de desarrollo, en fortalecer las capacidades de comunicación institucional y en apoyar las actividades de promoción de la sociedad civil. Las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 también han puesto de relieve la importancia de las prácticas económicas responsables. En consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el PNUD determinará las oportunidades existentes para promover una conducta empresarial responsable en sinergia con las iniciativas de la prioridad 1. Se desarrollará un proyecto piloto en una cadena de valor o sector económico con el fin de promover la responsabilidad empresarial y un modelo de

crecimiento inclusivo y equitativo que respete los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

29. Sobre la base de las dos fases anteriores del programa conjunto de armonización y evaluación de las políticas públicas, el PNUD seguirá trabajando con otras organizaciones de las Naciones Unidas para acompañar a los distintos ministerios en la aplicación de sus reformas con el fin de lograr una mayor coherencia horizontal y vertical, eficacia y eficiencia de las políticas públicas y su convergencia con el Nuevo Modelo de Desarrollo. Se promoverán soluciones técnicas para la armonización de los sistemas de información nacionales y regionales e innovaciones basadas en datos al objeto de reforzar el sistema estadístico nacional, como base para la formulación de políticas con base empírica.

30. El PNUD colaborará con los asociados nacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas, con vistas a elaborar e implementar un marco nacional de financiación integrado y adaptado al contexto y las prioridades del país, que proporcione al Gobierno un instrumento para mejorar la armonización de las estrategias y políticas de financiación con las prioridades del Nuevo Modelo de Desarrollo y los Objetivos, recurriendo a toda la gama de fuentes de financiación para el desarrollo públicas y privadas. El PNUD reunirá a las partes interesadas con el fin de evaluar las necesidades y lagunas de financiación y de determinar las posibilidades de optimizar el gasto público o de aprovechar soluciones financieras innovadoras (bonos temáticos, alianzas público-privadas, inversiones de impacto, etc.). Esta labor se basará en los esfuerzos realizados por el PNUD en las tres esferas prioritarias encaminadas a detectar los déficits de financiación con el fin de ayudar a dirigir recursos adicionales hacia los objetivos nacionales de desarrollo. Se buscarán alianzas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado que apoyen los esfuerzos del Gobierno por superar los impedimentos a la financiación para el desarrollo sostenible y atraer las inversiones, entre otros, apoyando el establecimiento de estructuras de gobernanza eficaces y eficientes para las iniciativas nacionales a gran escala (especialmente con el Ministerio de Empleo y el Ministerio de Educación Nacional).

31. En consonancia con la Carta de los Servicios Públicos, la asistencia técnica respaldará los esfuerzos del Gobierno para modernizar los procedimientos y trámites administrativos y mejorar la prestación de servicios a la población, utilizando la digitalización acelerada como elemento impulsor y basándose en la asociación en curso con el nuevo Ministerio de Transición Digital y Reforma Administrativa. Los servicios públicos también recibirán apoyo mediante el refuerzo de las capacidades de las administraciones, especialmente en lo que respecta al uso del bereber para la comunicación con los usuarios que únicamente hablen esta lengua. Esta labor se basará en las actividades del PNUD realizadas en otras esferas prioritarias que ayudarán a determinar cuáles son las demandas de los usuarios y los cuellos de botella para diseñar soluciones de prestación de servicios inclusivos (en el marco de la prioridad 2) y el desarrollo del emprendimiento (en el marco de la prioridad 1) y se beneficiará de la cooperación Sur-Sur y triangular para las buenas prácticas. Se promoverán la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas mediante la creación de capacidad y la promoción de la implementación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción y el plan de acción nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto.

32. Con el fin de apoyar la gobernanza local inclusiva y el desarrollo de territorios sostenibles y resilientes, el PNUD ofrecerá creación de capacidad y herramientas a la administración central, los servicios descentralizados, los consejos regionales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico para aplicar la carta del

proceso de desconcentración administrativa del país. Los cargos electos y los ejecutivos de la administración territorial mejorarán sus capacidades para diseñar, planificar, aplicar, seguir y evaluar las políticas públicas y los proyectos de desarrollo.

33. Con el Ministerio del Interior, el PNUD ofrecerá apoyo a las autoridades locales en el fomento de un enfoque local de la estrategia nacional de desarrollo sostenible y los Objetivos, incluida su integración en los planes regionales y locales de desarrollo y la formulación de convenios de ejemplaridad para la administración en los planos nacional y subnacional. Se buscará la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y otras organizaciones de las Naciones Unidas para avanzar en metodologías y enfoques conjuntos para la localización de los Objetivos.

34. Bajo la dirección del Ministerio de Vivienda, y en complementariedad con la iniciativa emblemática "ciudades sostenibles" prevista en la prioridad 1, el PNUD respaldará el inicio de una reflexión entre las distintas carteras sobre "territorios inteligentes" con la ayuda de su laboratorio de aceleración e intensificará las actividades de creación de capacidad de los agentes locales para desarrollar soluciones inclusivas y sostenibles a los principales retos urbanos.

III. Gestión del programa y de los riesgos

35. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y el documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al alineamiento de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Los mecanismos de rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para el país se contemplan en las [políticas y procedimientos de operaciones y programas](#) y en el [marco de control interno](#) de la organización.

36. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría ser sustituida por la ejecución directa de forma parcial o total del programa, con el fin de permitir la respuesta a casos de fuerza mayor. El método armonizado de transferencias en efectivo se utilizará de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

37. El PNUD y la Dirección de Cooperación Multilateral y Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Africana y Expatriados Marroquíes —en calidad de coordinador nacional— crearán un comité de coordinación a principios de 2023 que se reunirá al menos una vez al año para examinar y orientar las actividades previstas en el programa. Se fortalecerán aún más las alianzas con las autoridades nacionales/subnacionales, dada su considerable participación en la financiación del programa del país. Se tratará de establecer asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras a fin de maximizar la complementariedad y ampliar la base de financiación.

38. Se diseñarán estrategias de salida, ampliación y sostenibilidad de los programas y proyectos junto con los socios nacionales con el fin de fomentar el impacto a largo plazo mediante: a) el apoyo a las prioridades/programas nacionales para maximizar la sostenibilidad; y b) el desarrollo de planes de acción de estrategia de ampliación/salida con el objeto de determinar el personal/los recursos necesarios para

mantener y/o ampliar las iniciativas. Se utilizarán instrumentos de programación innovadores, como el mecanismo de participación, e instrumentos de programación conjunta y se aplicará un enfoque basado en carteras, siempre que resulte viable, para facilitar la agilidad y la adaptación a las incertidumbres.

39. El contexto internacional actual plantea riesgos adicionales para la seguridad alimentaria, el abastecimiento energético y el acceso a la financiación, lo que aumenta los riesgos para la consecución de los avances nacionales en materia de desarrollo. Teniendo en cuenta que se beneficiará de la participación y el apoyo de las partes interesadas, el programa para el país tratará de mejorar la resiliencia, incluida una transición justa y ecológica, y adaptar la financiación a las prioridades de desarrollo. Aproximadamente el 70 % del programa se financia con recursos nacionales, que podrían disminuir debido a las políticas de austeridad del Gobierno y a la posible desviación de los recursos de las prioridades de desarrollo en respuesta a las crisis. En tal caso, se llevará a cabo con los asociados un ejercicio de esencialidad de los programas o "plan B", guiado por el principio de no dejar a nadie atrás, a fin de determinar y acordar cuáles son las iniciativas prioritarias que deben mantenerse y sus mecanismos de gestión/financiación.

40. El programa para el país responderá a cualquier nuevo cambio en el contexto del desarrollo o en los recursos de financiación ajustando la teoría del cambio, maximizando las sinergias, ajustando las intervenciones de desarrollo y seleccionando las modalidades de ejecución para una respuesta rápida. La oficina en el país revisará sus procesos operativos para mejorar la plantilla dotándola de las capacidades adecuadas, que se complementarán con Voluntarios de las Naciones Unidas, según sea necesario.

41. El PNUD aplicará sus [normas sociales y medioambientales revisadas y su mecanismo de rendición de cuentas](#), así como su política de gestión de los riesgos institucionales para mejorar la calidad de los programas, y llevará a cabo evaluaciones periódicas de aseguramiento de la calidad y de riesgos a lo largo de todo el ciclo de programación.

IV. Seguimiento y evaluación

42. El marco de seguimiento y evaluación del programa para el país está en consonancia con el MCNUDES, el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD participará en el trabajo del grupo de seguimiento y evaluación de programas del equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar la coordinación y la gestión armonizada basada en los resultados. Se utilizarán fuentes internacionales para complementar las nacionales y, cuando no se disponga de indicadores directos, se utilizarán indicadores indirectos con el fin de medir el impacto.

43. El PNUD reforzará las prácticas de seguimiento y evaluación: a) destinando el presupuesto de cada proyecto a la recopilación de datos, el seguimiento y las evaluaciones; b) revisando los resultados a nivel de estrategia y cartera; c) realizando sus propias encuestas, visitas sobre el terreno, entrevistas semiestructuradas y grupos focales; d) aprovechando los laboratorios de pruebas para mejorar el desglose en la recolección de datos locales y el seguimiento basado en los resultados; e) llevando a cabo evaluaciones periódicas, incluidas evaluaciones temáticas, en colaboración con asociados nacionales y de otro tipo, para generar conocimientos y fundamentar la programación; y f) explorando la posibilidad de establecer alianzas con instituciones académicas en materia de técnicas innovadoras de seguimiento y evaluación.

44. Se pondrá en marcha un plan de investigación plurianual para promover el liderazgo intelectual del PNUD con los asociados, con el fin de elaborar conjuntamente informes de políticas y documentos de debate. Al menos el 3 % del presupuesto por programas se destinará al seguimiento, la evaluación y la comunicación de los resultados.

45. En colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades generadoras de datos, entre ellas, el Alto Comisionado para la Planificación y el Observatorio Nacional de Desarrollo Humano, el PNUD contribuirá a la mejora de la capacidad nacional para el seguimiento y la presentación de informes relacionados con los Objetivos mediante sistemas de datos de propiedad nacional y la mejora de la armonización horizontal y vertical de estos sistemas.

46. El plan de seguimiento y evaluación hace hincapié en el seguimiento, la evaluación y la interpretación de los resultados y los cambios, incluso en las políticas gubernamentales, y los vincula a las intervenciones para orientar el seguimiento, la ampliación y la programación adaptativa.

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para Marruecos (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Transformar la economía (Objetivos 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17).				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: La economía de Marruecos es competitiva, inclusiva y crea empleos decentes, en particular para las mujeres y los jóvenes, mediante una transformación estructural basada en el desarrollo sostenible y la resiliencia, incluida la resiliencia climática.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 1. Transformación estructural acelerada, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ASOCIACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO <i>(en dólares de los Estados Unidos)</i>
		<p>Resultado 1.1. Fortalecimiento de las capacidades nacionales y soluciones innovadoras en apoyo de una transición económica y energética inclusiva, con perspectiva de género, ecológica, circular y baja en carbono.</p> <p>1.1.1. Número de medidas que reciben apoyo del PNUD para permitir la mejora o la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) Base de referencia (2022): 3 Meta: 8 Fuente/frecuencia: informes de proyectos/seguimiento, notificación y verificación/informes de la CDN/anual</p> <p>1.1.2. Número de personas que se benefician de servicios de energía limpia, asequible y sostenible (marco integrado de resultados y recursos (MIRR) 5.1.2) Base de referencia (2022): 0 Meta: 928.850 (50 % mujeres; 50 % hombres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>1.1.3. Cantidad de energía ahorrada (MWh) (MIRR 5.2.2) Base de referencia (2022): 0 Meta: 116.493 de ahorro directo de energía (en MWh) Fuente/frecuencia: auditoría energética/anual</p> <p>1.1.4. Emisiones de gases de efecto invernadero (CO² equivalente) evitadas (en toneladas) Base de referencia (2022): 0 Meta: 900.000 t de CO₂ eq directas Fuente/frecuencia: auditoría energética/anual</p> <p>1.1.5. Número de planes de acción que integran la sostenibilidad urbana basados en datos empíricos Base de referencia (2022): 0</p>	<p>Ministerio de Transición Energética y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Turismo</p> <p>Departamento de Desarrollo Sostenible</p> <p>Banco Central</p> <p>Agencia de Desarrollo Digital</p> <p>Sector privado</p> <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Cooperación Financiera Internacional</p> <p>Banco Europeo de Inversiones</p> <p>Banco Islámico de Desarrollo</p> <p>Banco Africano de Desarrollo</p> <p>Ámbito académico, OSC</p>	<p>Recursos ordinarios: 300.000</p> <p>Otros recursos: 12.000.000</p> <p>Subtotal: 12.300.000</p>

		Meta: 3 Fuente/frecuencia: planes de acción; informes de proyectos/anual		
		<p>Resultado 1.2. Entorno propicio y soluciones y prácticas inclusivas promovidas para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, y la gestión sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.</p> <p>1.2.1. Número de nuevas estrategias, planes y marcos reguladores que promueven la preservación y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas Base de referencia (2022): 0 Meta: 3 Fuente/frecuencia: boletín oficial/anual</p> <p>1.2.2. Número de hectáreas/especies conservadas mantenidas en régimen de utilización sostenible, conservación, acceso y participación en los beneficios Base de referencia (2022): 0 hectáreas; 0 especies Meta: 46.000 hectáreas; 2 especies Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>1.2.3. Número de personas que se benefician directamente de las iniciativas para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos (MIRR 4.1.1) Base de referencia: 0 Meta: 3.000 (50 % de mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>1.2.4. Número de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo para llevar a cabo intervenciones comunitarias en favor de iniciativas sostenibles Base de referencia (2022): 0 Meta: 25 (8 dirigidas por mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p>		<p>Recursos ordinarios: 250.000</p> <p>Otros recursos: 5.000.000</p> <p>Subtotal: 5.250.000</p>
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Promover la inclusión (Objetivos 5, 8, 10, 17).				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: La protección social es universal y sostenible, y las desigualdades sociales, locales, regionales y de género se reducen con el objetivo de no dejar a nadie atrás.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 2: No se deja a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a enfocar la capacidad de acción humana y el desarrollo humano desde la perspectiva de los derechos.				
		Resultado 2.1. Las poblaciones vulnerables de las zonas desfavorecidas, en particular las mujeres y la juventud, se benefician de mayores oportunidades de subsistencia, un acceso equitativo a los servicios básicos y un medio natural sostenible.	Agencias de desarrollo regional, Ministerio del Hábitat, Ministerio de Finanzas	<p>Recursos ordinarios: 350.000</p> <p>Otros recursos: 20.000.000</p>

		<p>2.1.1. Número de sistemas de información a escala regional y/o local desagregados y con perspectiva de género para: a) medir la situación de la implementación de los Objetivos Base de referencia (2022): 3 regiones Meta: 6 regiones Fuente/frecuencia: Alto Comisionado de Planificación (HCP); Delegaciones regionales / anuales</p> <p>b) medir la situación de las políticas públicas sociales Base de referencia (2022): 0 Meta: 10 municipios Fuente/frecuencia: Sistema de información del ONDH (Observatorio Nacional de Desarrollo Humano) / Anual</p> <p>2.1.2. Número de soluciones innovadoras, adoptadas por los asociados del programa, que han ampliado las opciones de política y de desarrollo (MIRR E2.2) Base de referencia (2022): 0 Meta: 10 Fuente/frecuencia: Informes del laboratorio de aceleración/anual</p> <p>2.1.3. Número de MIPYME y cooperativas que reciben apoyo para mejorar su competitividad y productividad Base de referencia (2022): 0 Meta: 100 (50 dirigidas por mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>2.1.4. Número de puestos de trabajo nuevos creados por sexo Base de referencia (2022): 0 Meta: 600 (30 % mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>2.1.5. Número de personas con acceso a servicios básicos y mejores medios de vida Base de referencia (2022): 0 Meta: 30.000 (50 % mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>2.1.6. Número de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo para llevar a cabo intervenciones comunitarias en beneficio de las poblaciones vulnerables Base de referencia (2022): 0 Meta: 50 (15 dirigidas por mujeres) Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>2.1.7. Número de nuevas acciones emprendidas para prevenir el extremismo violento Base de referencia (2022): 0</p>	<p>Delegación General de la Administración Penitenciaria</p> <p>Alto Comisionado para la Planificación (HCP).</p> <p>Observatorio Nacional de Desarrollo Humano (ONDH)</p> <p>Fundación Mohammed VI para la Reinserción de los Detenidos, Rabita Mohammadia de los Ulemas</p> <p>Programa de Asociación Danés-Árabe</p> <p>Banco Central</p> <p>Grupo Banco Mundial</p> <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Ámbito académico, OSC</p>	<p>Subtotal: 20.350.000</p>
--	--	--	---	-----------------------------

		<p>Meta: 20 Fuente/frecuencia: informes de actividad/anual</p> <p>2.1.8. Número de personas en situación de vulnerabilidad a las que se presta apoyo para fortalecer su capacidad de resiliencia (personas en situación de discapacidad, reclusos) Base de referencia (2022): 0 Meta: 2.000 (20 % mujeres) Fuente/frecuencia: informes de actividad/anual</p> <p>2.1.9. Número de puestos de trabajo ecológicos directos creados Base de referencia (2022): 0 Meta: 100 (70 % jóvenes, 40 % mujeres) Fuente/frecuencia: informes de actividad/anual</p>		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Favorecer la aparición de territorios resilientes y sostenibles (Objetivos 4, 5, 9, 10, 16, 17).				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN: Las políticas públicas son eficientes, inclusivas, territorializadas y con base empírica e integran el desarrollo sostenible.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 1. Transformación estructural acelerada, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales.				
		<p>Resultado 3.1. Consolidación de las instituciones nacionales y del marco jurídico para la democracia, los derechos humanos y la justicia, en consonancia con la Constitución marroquí y las normas y compromisos internacionales.</p> <p>3.1.1. Número de partes interesadas con capacidades para apoyar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas en los planos nacional e internacional (estado de derecho y justicia; derechos humanos) Base de referencia (2022): 0 Meta: 10 Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>3.1.2. Número de iniciativas/mecanismos que promueven la información del sistema nacional para supervisar el desarrollo humano y el progreso hacia los Objetivos Base de referencia (2022): 6 Meta: 15 Fuente/frecuencia: informes/sistemas de información/páginas web (ONDH; HCP; Ministerio de Inversión, Convergencia y Evaluación de Políticas Públicas)/anual</p> <p>3.1.3. Número de beneficiarios de la creación de capacidades relativa a los principios de los derechos humanos, la justicia y la democracia Base de referencia (2022): 0 Meta: 2000 (30 % nacional, 70 % territorial, 50 % mujeres) Fuente/frecuencia: informes de actividad/anual</p>	<p>Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Transición Digital y Reforma Administrativa, Ministerio de Empleo; Ministerio de Inversión, Convergencia y Evaluación de Políticas Públicas; Ministerio de Educación, Mediator</p> <p>HCP ONDH</p> <p>Delegación Interministerial de los Derechos Humanos Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas Banco Mundial Unión Europea Ámbito académico, OSC, sector privado</p>	<p>Recursos ordinarios: 350.000</p> <p>Otros recursos: 12.500.000</p> <p>Subtotal: 12.850.000</p>
				Recursos ordinarios:

		<p>Resultado 3.2. Fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional y local para prestar servicios públicos de calidad, sostenibles, eficaces, eficientes, transparentes, inclusivos y accesibles para la población, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los grupos vulnerables, en particular de los jóvenes, las mujeres, los migrantes y las personas con discapacidad.</p> <p>3.2.1. Número de nuevas medidas encaminadas a reforzar la rendición de cuentas, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción e integrar la lucha contra la corrupción en la gestión de los fondos públicos, la prestación de servicios y otros sectores: a) a nivel nacional, y b) a nivel sectorial (MIRR 2.1.1)</p> <p>Nivel nacional: Base de referencia (2022): 6 Meta: 10</p> <p>Nivel sectorial: Base de referencia (2022): 4 Meta: 9 Fuente/frecuencia: informes de proyectos/anual</p> <p>3.2.2. Número de procedimientos administrativos desmaterializados Base de referencia (2022): 92 Meta: 200 Fuente/frecuencia: exámenes anuales/anual</p> <p>3.2.3. Número de estrategias innovadoras de financiación relacionadas con los Objetivos adoptadas por los asociados nacionales Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 3 Fuente/frecuencia: informes del marco nacional de financiación integrado/anual.</p>		<p>300.000</p> <p>Otros recursos: 23.000.000</p> <p>Subtotal: 23.300.000</p>
		<p>Resultado 3.3. Las autoridades y los actores en los planos nacional y local están dotados de capacidades y herramientas para aplicar la Carta de regionalización y desconcentración avanzadas y fortalecer la gobernanza local inclusiva y el desarrollo de territorios sostenibles y resilientes.</p> <p>3.3.1. Número de administraciones a nivel regional que han diseñado un pacto de ejemplaridad Base de referencia (2022): 0 Meta: 3 Fuente/frecuencia: documento del Pacto/sitio web del Ministerio del Interior/anual</p>		<p>Recursos ordinarios: 555.000</p> <p>Otros recursos: 7.500.000</p> <p>Subtotal: 8.055.000</p>

DP/DCP/MAR/4

		3.3.2. Número de beneficiarios de las actividades de creación de capacidades (formación y concienciación) en favor de la aceleración del proceso de regionalización y desconcentración avanzadas por tipo de interesado Base de referencia (2022): 0 Meta: 200 Fuente/frecuencia: exámenes anuales/anual		TOTAL: 82.105.000 Recursos ordinarios: 2.105.000 Otros recursos: 80.000.000
--	--	---	--	--